PERSONERÍA Municipal de Armenia	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GC-07
		Versión: 2
		Fecha de elaboración: 24-01-2023
		Fecha de revisión: 12-10-2023
		Página 1 de 3

PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 06 de mayo al 05 de junio de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO 4.376.623 de Armenia, Quindío
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	05 de julio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.800. 000.oo)
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	JUAN DAVID RIVERA MOLANO Personero delegado para los Derechos Humanos
VALOR DE LA ADICION	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (7.400.000)
PRÓRROGA	SI
TIEMPO DE PRÓRROGA	2 MESES

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 002 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO,** para el periodo comprendido entre el seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026) al cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026), se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 002 DEL 2026,** dentro de periodo comprendido entre el seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026) al cinco (05) de junio del dos mil veintiséis (2026).

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	MAYO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900=	0	$218.900=
PENSIÓN	$280.200=	0	$280.200=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	0	$9.200=
TOTAL			**$508.300**
No. de planilla:			**4652394929**
Fecha de pago:			**05/06/2026**

Se aclara que para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de Mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes a los primero (01) al cinco (05) de junio de 2026 que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cédula le corresponde al quinto (05) día hábil del mes de julio de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en seis **(06) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del **PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1.	Disponibilidad Presupuestal:	003 del 5 de enero de 2026
1.2.	Disponibilidad Presupuestal adición:	0088 de 28 abril 2026
1.3.	Registro Presupuestal:	003 del 6 de enero de 2026
1.4.	Registro Presupuesta adición:	0289 del 30 de abril 2026
1.5.	Rubro	servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6.	Código	2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO		
2.1.	Valor Inicial	$ 14.800.000
2.2.	Valor adicional	$ 7.400.000
2.3.	Disminución del valor inicial	$0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 22.200.000
3. PAGOS PARCIALES		
01	10/02/2026	$ 3.700.000
02	11/03/2026	$ 3.700.000
03	09/04/2026	$ 3.700.000
04	07/05/2026	$ 3.700.000
05	11/06/2026	$ 3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		83.33%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		$3.700.000

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

JUAN DAVID RIVERA MOLANO
Personero delegado para los Derechos Humanos
Supervisor